



Cámara de Senadores  
Salta

Adjudicación simple N° 30/25  
Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 17/10/2025 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).  
Horas: 09:00 (nueve)  
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).  
Mail: senadosalta@gmail.com

**OBJETO DEL LLAMADO:** El llamado tiene por objeto la contratación de lo siguiente:

Renglón	Cantidad	Productos
1	30	Mantenimiento anual de extintores tipo ABC y BC de 5 Kg.
2	2	Recarga de extintor de 5 kg. tipo ABC y BC con polvo químico seco.

**CONTRATACIÓN:** Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores [www.senadosalta.gob.ar](http://www.senadosalta.gob.ar).

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:** Titulares: Carlos Fernández Catán, Ramon Haddad, Fabian Moreno, suplente: Farid Abud.

**PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO:** Hasta 5 (cinco) días de la notificación de la adjudicación.

**FORMA DE REALIZACION DEL SERVICIO:** El adjudicado deberá coordinar con el jefe de seguridad de la Cámara de Senadores a los fines de retirar los extintores para realizar el servicio de mantenimiento y recarga.

La empresa adjudicada deberá retirar la mitad de las unidades (16 extintores) y realizará el servicio; una vez que los entregue, retirará la mitad faltante para concluir el trabajo.

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

**GARANTÍA DE OFERTA:** No se requiere.

**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** Del 10% del monto total adjudicado salvo que el servicio sea prestado conforme en el plazo de 5 (cinco) días desde la adjudicación.

**POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE:** El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará

derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

**DOCUMENTACIÓN:** Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliegos y condiciones particulares firmados.

**CONDICIONES DE PAGO:** Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los 30 (treinta) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

**IGUALDAD DE OFERTAS:** En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las 24 (veinticuatro) horas de comunicada tal eventualidad.

.....  
**Razón Social o denominación**

.....  
**Firma, Aclaración del Comerciante**